



ORD: N° 313,

61

ANT: Plan de Descontaminación Ventanas

MAT: Interpretación Procedimiento

VALPARAÍSO, 13 SET. 2011

**DE: SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**A: SR. RODRIGO BENITEZ U
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarle, y en relación a la Resolución N° 862 del 22 de julio del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, mediante la cual se da inicio al proceso de revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación Ventanas y a los antecedentes que dan cuenta de la actual condición de latencia para PM10 anual registrada en la Estación La Greda y de latencia para Dióxido de Azufre en norma primaria diaria, registrada en la estación GNL ubicada en la comuna de Quintero, solicito a usted tenga a bien aclarar aspectos concernientes a la aplicación del D.S 94 de 1995 "Reglamento que fija el procedimiento para establecer Planes de Prevención y Descontaminación", del MINSEGPRES, específicamente en lo que respecta a dejar sin efecto la declaración de zona saturada y declarar por defecto, zona latente.

Vistos los antecedentes presentados en el Informe Técnico remitido por esta Seremi mediante Ordinario N° 193 del 6 de junio del 2011, la zona se encontraría en una actual condición de latencia para los parámetros indicados en el párrafo anterior. Conforme a lo anterior, lo señalado en el D.S 94/95 del MINSEGPRES y al instructivo N° 302 de marzo del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, solicito a usted la orientación respecto de los aspectos legales y administrativos concernientes a definir si corresponde la declaración de Zona Saturada, previo a definir el instrumento de Gestión Ambiental aplicable a la zona en evaluación.



sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

**HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

AM/SGA

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría Medio Ambiente
- C/c:
- Patricia Matus. Jefa División Política y Regulación Ambiental
- Sr Marcelo Fernández. Jefe de Asuntos Atmosféricos MMA
- Archivo



62

1559

ORD : N°

ANT. : Su Ord. N°282.

MAT. : Nomina representante para integrar Comité Operativo.

QUILLOTA, 13 SEP 2011

DE : SR. PABLO VERGARA CUBILLOS
DIRECTOR REGIONAL SAG REGION DE VALPARAISO.

A : SR. HERNAN BRÚCHER VALENZUELA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE VALPARAISO

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en su Ord. N°282, informo a Ud. que este Servicio ha nominado para participar en la creación de un Comité Operativo integrado por representantes de los Servicios Públicos a la Ingeniero Agrónomo Sra. Ninoska Guilardes Morales y Srta. Alejandra Witt Vivanco.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
PABLO VERGARA CUBILLOS
DIRECTOR REGIONAL SAG
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MPS/AWV/cna.

Distribución:

- Sr. Hernán Brúcher Valenzuela.
- Archivo DEPROREN
- Archivo oficina de partes S.A.G. Región de Valparaíso.

N°158 del 09-09-2011



Dr. JJR/PTA/mbs
Int. N° 188

63

ORD.: N° 1378 /

ANT.: Ord. N° 282 del 16-08-2011

MAT: Lo que indica

Valparaíso, 13 SEP 2011

**DE: DR. JAIME JAMETT ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**A: SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludarlo y en relación al ordinario del antecedente, informo a usted que el representante de nuestra institución para integrar el Comité Operativo, establecido en el artículo 4º del Reglamento para Establecer Planes de Prevención y Descontaminación D.S 94/95 del Ministerio General de la Presidencia, será el Sr. Jaime Contreras Encina, como subrogante quedará el Sr. Víctor Jaime Garrido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**JAIME JAMETT ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE VALPARAISO**

DISTRIBUCIÓN:

La que indica

C.C - Jefa Depto. Acción Sanitaria
- Archivo
- Of. Parte





ORD: Nº 320/

64

ANT: Resolución Exenta 862/2011 Da inicio al proceso de Revisión y Actualización del Plan de Descontaminación Ventanas

MAT: Lo que indica

VALPARAÍSO, 15 SET. 2011

DE: **SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Medio Ambiente ha dado inicio, al proceso de revisión y reformulación del Plan de Descontaminación Atmosférico del Complejo Industrial Las Ventanas, mediante Resolución Nº 862 del 22 de julio del 2011 y publicada en el Diario Oficial con fecha 10 de agosto y el 14 del mismo mes, en el diario La Tercera.

De acuerdo al procedimiento establecido en el D.S 94/95 "Reglamento que fija el Procedimiento para Establecer Planes de Prevención y de Descontaminación", cumpla con informar que cualquier persona puede formular observaciones fundadas y por escrito dentro de los 60 días siguientes a la publicación del extracto en el Diario Oficial.

En este contexto, invito a usted a participar en este proceso, aportando los antecedentes técnicos, científicos y/o sociales sobre la materia. Dichos antecedentes, deberán ser remitidos por escrito a esta Seremi del Medio Ambiente, en un plazo no superior al 10 de Octubre del 2011. Esto debe entenderse sin perjuicio de la posterior instancia de participación ciudadana que corresponda una vez publicado el anteproyecto.

Finalmente y para cualquier consulta, se solicita tomar contacto con la profesional que llevará a cabo el proceso de revisión, Sra. Siomara Gómez Aguilera cuyo mail es siomara.gomez@mma.gob.cl.



En particular, saluda atentamente a Ud.

HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

AVV/SCA
DISTRIBUCIÓN:

- Asociación de Industriales ASIVA
- Gobernación Provincial de Valparaíso
- Ilustre Municipalidad de Puchuncaví
- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Ilustre Municipalidad de Concón
- Comité Técnico del Aire CTA
- Consejo Ecológico de Puchuncaví Sr. David Insunza
- Consejo Ecológico de Concón Sr Fernando González
- Grupo Acción Ecológica Chinchimen Sr Ricardo Correa
- Gobernación Marítima de Valparaíso
- Centro de Padres y Apoderados Escuela La Greda
- Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Sra Silvia Baldovinos



ORD: Nº 3201

65

ANT: Resolución Exenta 862/2011 Da inicio al proceso de Revisión y Actualización del Plan de Descontaminación Ventanas

MAT: Lo que indica

VALPARAÍSO, 15 SET. 2011

DE: **SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A: **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Medio Ambiente ha dado inicio, al proceso de revisión y reformulación del Plan de Descontaminación Atmosférico del Complejo Industrial Las Ventanas, mediante Resolución Nº 862 del 22 de julio del 2011 y publicada en el Diario Oficial con fecha 10 de agosto y el 14 del mismo mes, en el diario La Tercera.

De acuerdo al procedimiento establecido en el D.S 94/95 "Reglamento que fija el Procedimiento para Establecer Planes de Prevención y de Descontaminación", cumplo con informar que cualquier persona puede formular observaciones fundadas y por escrito dentro de los 60 días siguientes a la publicación del extracto en el Diario Oficial.

En este contexto, invito a usted a participar en este proceso, aportando los antecedentes técnicos, científicos y/o sociales sobre la materia. Dichos antecedentes, deberán ser remitidos por escrito a esta Seremi del Medio Ambiente, en un plazo no superior al 10 de Octubre del 2011. Esto debe entenderse sin perjuicio de la posterior instancia de participación ciudadana que corresponda una vez publicado el anteproyecto.

Finalmente y para cualquier consulta, se solicita tomar contacto con la profesional que llevará a cabo el proceso de revisión, Sra. Siomara Gómez Aguilera cuyo mail es siomara.gomez@mma.gob.cl.



En particular, saluda atentamente a Ud.

HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

AVV/SCA

DISTRIBUCIÓN:

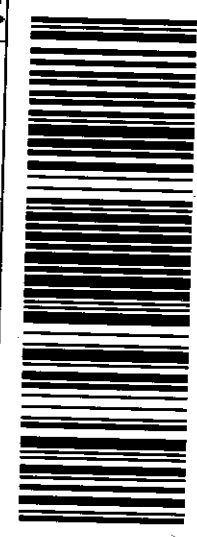
- Asociación de Industriales ASIVA
- Gobernación Provincial de Valparaíso
- Ilustre Municipalidad de Puchuncaví
- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Ilustre Municipalidad de Concón
- Comité Técnico del Aire CTA
- Consejo Ecológico de Puchuncaví Sr. David Insunza
- Consejo Ecológico de Concón Sr Fernando González
- Grupo Acción Ecológica Chinchimen Sr Ricardo Correa
- Gobernación Marítima de Valparaíso
- Centro de Padres y Apoderados Escuela La Greda
- Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Sra Silvia Baldovinos

CORREOS CHILE
 Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conozco la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declaro conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentran publicadas en el sitio web www.correos.cl

CORREOS CHILE CNAC COURIER NACIONAL

Origen:	CONTROL DE LA	Código Cliente:	517878
Razón Social:	REMITENTE	R.U.T. Cliente:	61979930-5
Nombre:	CONTROL DE LA CONTAMINACION	DESTINATARIO	CONSEJO ECOLOGICO DE CONCON
Dirección:	AVENIDA ARGENTINA 1, O 201 202 827	Nombre:	CONSEJO ECOLOGICO DE CONCON
Comuna:	VALPARAISO	Dirección:	LAS ARAUCARIAS 14 POBLACION LAS GAVIOTAS
Pais:	CHILE	Comuna:	CONCON

CORREOS CHILE
 DE: CONSEJO ECOLOGICO DE CONCON
 R.U.T.: CTA PARTOS
 Referencia: ORDINARIO 320
 Factura CTE NO: REEMBOLSO
 PAGO EN DESTINO
 TARIFA \$ 0



Encargado de la entrega / No envía:
 1-99-2351395-7
A: VALPARAISO
 Dir: AVENIDA ARGENTINA 1, O 201 202 827
 Obs: DEVOLUCION EN DE EXPEDICI EN 98902254221

Para: CONTROL DE LA CONTAMINACION
 Tel: 0

PLANTA DESTINO:
 VI 6A DEL MAR
 SUCURSAL: GDP/ CUARTEL
 1 / 20

Rut y Firma

Servicio a Clientes
 800 26 77 36
www.correos.cl

Of the shipment will take place in accordance with the contents and circumstances stipulated in the service regulations available at www.correos.cl and only if the sender has declared the contents and submitted fiscal proof, accompanied by its receipt or invoice.

CORREOS CHILE DEVOLUCION (Recepción)

se cambió de destino (Address change) (Recepción)

Descompuesto en el servicio (Disassembled in service) (Recepción)

Faltó (Destinatario afectado) (Missing (addressee affected)) (Recepción)

Plazo cumplido (Postal expire) (Recepción)

Rehusado (Refused) (Recepción)

No hay quien reciba (No one to receive) (Recepción)

Dirección incorrecta (Address incorrect) (Recepción)

GN-15

CONDICION

RESPONSABLE

De acuerdo a

responsabilidad

contenido del

por lo que de

que correspon

el contenido

aquellos que

aerona ven

Por esta

la indere

tenencia

presentada

empresa

esta guía

RESPON

Correos

del envío

Correos

a) El desti

Los env

parcial o

decisión

(c) El rem

condición

Los env

o se dis

por (a) by

unidad en

por parte

PROHIB

Merca

constituir

medio an

De acuer

transport

marítimo

que preser

Interas de

comprimido

comprobale

materiales

materiales

que en cor

cantadas

personas,

postales c

seguridad

Del mism

contenido

esta exhi

la norma

substancia

portador,

como obje

vegetales

Conforme a lo señalado, el cliente declara no enviar ninguna de estas mercancías, materias o artículos peligrosos o prohibidos, así como conocer las consecuencias y sanciones penales y civiles, a las que se exponen.

El pago de la indi

contenido del envi

Y circunstancias es

encuentra disponi

remite haya decla

física por Correos



ORD: N° 319/

60

ANT: Primera Reunión de Comité Operativo para la Revisión y Actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas

MAT: Solicita lo que indica

VALPARAÍSO,

15 SET. 2011

**DE: SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**A: SR. RICARDO IRARRÁZABAL
SUBSECRETARIO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

De mi consideración

Atendida la reciente publicación de la Resolución N° 862/2011 del Ministerio del Medio Ambiente que da inicio al proceso de Revisión y Reformulación del Plan de Descontaminación Atmosférico del Complejo Industrial Ventanas y conforme al procedimiento establecido en el D.S 94/95 "Reglamento para Establecer Planes de Prevención y Descontaminación", solicito a usted tenga a bien considerar la conformación del Comité Operativo en dicho proceso, conformado por los siguientes servicios con competencia en la materia:

- Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
- Seremi de Agricultura Región de Valparaíso
- Seremi de Salud Región de Valparaíso
- Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso
- Seremi de Economía Región de Valparaíso

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



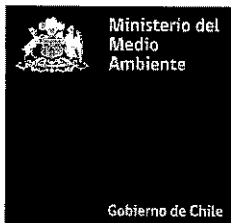
**HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**AV/SCA
DISTRIBUCIÓN:**

- Patricia Matus. Jefa División de Políticas y Regulación Ambiental
- Marcelo Fernández. Jefe Departamento Asuntos Atmosféricos

ADJUNTOS:

- ORD. N° 479 SEREMI de Minería Región de Valparaíso
- ORD. N° 1559 SAG Región de Valparaíso
- ORD. N° 1378 SEREMI de Salud Región de Valparaíso
- ORD. N° 3744 SEREMI de Agricultura
- ORD. N° 1823 SEREMI de Vivienda Región de Valparaíso



ORD: N° 322 /

67

ANT: Primera Reunión de Comité Operativo para la Revisión y Actualización del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas

MAT: Invita primera Reunión Comité Operativo

VALPARAÍSO, 16 SET. 2011

**DE: SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

De mi consideración,

A través de la presente, me permito invitarlos a la primera reunión de Comité Operativo de la Revisión y Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférico del Complejo Industrial Ventanas, a efectuarse el día miércoles 28 de Septiembre a las 10:30 hrs., en oficinas de la Secretaría Regional del Medio Ambiente, ubicada en Avenida Argentina N° 1, piso 2.

Los temas a tratar en esta reunión corresponden a:

- Presentación del Plan de Descontaminación Atmosférico de Ventanas y situación Actual del complejo industrial.
- Definición de las líneas estratégicas a abordar para la elaboración del ante proyecto.
- Formación de los grupos de trabajo
- Discusión del programa y cronograma de trabajo.
- Propuesta de calendario de reuniones de trabajo.

En caso de consulta, se solicita tomar contacto con la profesional que llevará a cabo el proceso de revisión, Sra. Siomara Gómez Aguilera cuyo mail es siomara.gomez@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

AVV/SGA
DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Economía Región de Valparaíso Sr. Oscar Bruna Gallardo
- SAG Región de Valparaíso Sra Ninoska Guilardes y Sra Alejandra Witt
- SEREMI de Salud Región de Valparaíso Sr. Jaime Contreras y Sr. Víctor Jaime
- SEREMI de Agricultura Sra. Erika Ereche Arcic y Sr. Manuel Vergara Soto.
- SEREMI de Vivienda Región de Valparaíso Sra. Andrea Humerez y Sra Lugarda Ponce

ORD N°: 1366

ANT. : ORD. N°282

MAT. : Informa lo que indica.

VALPARAÍSO, 21 SEP 2011

**DE: GLORIA BASUALTO MATELUNA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**A: HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

En relación a su oficio mencionado en el antecedente vengo en manifestar a Ud., que la representante para el Comité Operativo relacionado con el inicio del proceso de revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación Las Ventanas, será la Sra. Maritza Robledo Fernández quien tendrá como subrogante a la Sra. Susana Fuxs Gamboa, ambas funcionarias de esta repartición pública.

Saluda atentamente a Ud.,


GLORIA BASUALTO MATELUNA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE VALPARAISO



GBM/CMB

Distribución:

- 1.- Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente
- 2.- Archivo
- 3.- Archivo Prof.





**PRIMERA REUNIÓN
COMITÉ OPERATIVO
PLAN DE DESCONTAMINACIÓN VENTANAS
28 de Septiembre de 2011**

Lugar: SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso

Nº	NOMBRE ASISTENTE	NOMBRE INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Carine Contreras	Seremi de Salud	[Firma]
2	OSCAR BOONIA	SEREMI DE ECONOMIA	[Firma]
3	Alejandra Witt	SAG.	[Firma]
4	Carmen G. Contreras	MMA	[Firma]
5	Priscilla Ulloa	MMA	[Firma]
6	ANDREA HUMERES	SEREMI MINVU ahumeres@minvu.cl	[Firma]
7			
8			
9			
10			

Acta 01: Reformulación Plan de Descontaminación Ventanas

70

Fecha de la reunión: 28/09/2011 Hora: 10:30 a 13:00 Lugar: Oficinas Seremi MA

1. Objetivos de la reunión

- Instancia para conocer a los integrantes del comité.
- Dar a conocer los principales hitos jurídicos y administrativos relacionados con el Plan DV
- Dar a conocer el enfoque del instrumento de gestión
- Recoger los comentarios del sector público desde sus competencias sectoriales respecto de la ejecución del Plan, sus visiones y aspectos críticos al respecto.

Se adjunta presentación de la reunión.

2. Resultados de la reunión

a) Los plazos para la elaboración del anteproyecto del Plan según lo establecido en el D.S. 94/95 Minseges Reglamento para la elaboración de Planes de Prevención y Descontaminación. Para esta norma se plantean los siguientes plazos:

Hito	Fecha (días hábiles)
Resolución de inicio	22 Julio 2011
Publicación resolución de inicio en diario oficial	10 Agosto del 2011
Publicación resolución diario circulación nacional	14 Agosto del 2011

b) Los integrantes del Comité Operativo son:

Ministerio del Medio Ambiente: Carmen Gloria Contreras, Priscilla Ulloa⁽¹⁾

Seremi de Salud: Sr. Jaime Contreras

Seremi de Economía: Sr. Oscar Bruna

Seremi MINVU: Andrea Humerez.

SAG Valparaíso: Alejandra Witt

Seremi del Medio Ambiente: Siomara Gómez

d) El estudio de Gestión Atmosférica de Valparaíso, está en su fase final el cual permitirá contar con un inventario de emisiones actualizado .

Observaciones y Acuerdos:

1. SAG propone discutir el proceso de compensación de emisiones y las medidas de mitigación.

2.- Economía y Minvu plantean la necesidad de capacitarse respecto del proceso de diseño del instrumento de gestión ambiental.

3.- Se estima pertinente realizar talleres de trabajo a fin de explicar el proceso de diseño del un Plan.

4. - Salud Plantea la necesidad que en el plan queden establecidos los niveles de alerta temprana.

5.- MINVU hace ver la necesidad de analizar el riesgo desde el punto de vista de desarrollo industrial y el potencial cierre de instalaciones al incorporar nuevas normativas e instrumentos.

6.- MMA reitera al comité operativo, la solicitud de envío de antecedentes por parte de los servicios, que contribuyan al diseño de este instrumento.

6.- SMA enviará las presentaciones y acta.

Octubre, 2011. SGA